

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-257/22

Corresponde al Expe. Nº 3718/22

BAHIA BLANCA, 25 de octubre de 2022

VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple en el Área: II: Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura: "Algoritmos y Complejidad" (Resolución CDCIC-231/22*Expte. E-3220/22); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones fue llamado a concurso por Res. CDCIC-149/22*Expe.2446/22 y declarado desierto por Res. CDCIC-217/22 (ex Fernando Asteasuain Leg. 10040 *Cargo de Planta 27028820);

Que la tramitación del concurso mencionado se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10);

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del Lic. Juan Manuel Suárez, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, dicha designación; y

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Licenciado Juan Manuel SUAREZ (Leg. 14587 *Cargo de Planta 27028820), en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura "Algoritmos y Complejidad" (Cod. 5523), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 26 de octubre de 2022 y con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y sus modificatorias CSU-749/12 y CSU-309/16).-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

/// CDCIC-257/22

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----